



INFORMES DE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DE LA CUENTA PÚBLICA
· 2022 ·

INFORME ESPECIAL DE
AVANCES EN LA
ARMONIZACIÓN CONTABLE

ÍNDICE

1. PREÁMBULO	41
2. MARCO NORMATIVO.....	43
3. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN	44
4. RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN	52
4.1 Poderes Públicos y Organismos Autónomos	56
4.2 Entidades Paraestatales	58
4.3 Municipios	60
4.4 Paramunicipales.....	68
5. ACCIONES DEL ORFIS PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	71
5.1 Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER)	71
5.2. Asesorías y Capacitación en Materia de Contabilidad Gubernamental	74
6. CONCLUSIONES.....	76

1. PREÁMBULO

Derivado del Decreto que reformó la fracción XXVIII del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008, se facultó al Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades constitucionales, expidiera las leyes necesarias para ordenar y normar el proceso de Contabilidad Gubernamental, buscando la armonización e integración de los sistemas contables de carácter público, la presentación de la información financiera referente a los presupuestos, así como la concerniente al patrimonio, en los tres niveles de gobierno.

En cumplimiento con esta reforma constitucional, se publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 2008, la **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**, la cual contiene los principios bajo los cuales se deberá cumplir con la presentación de la información financiera y de gestión de todos los entes y niveles que integran la Administración Pública.

Dentro de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se consideran aspectos fundamentales como los siguientes:

- Por primera vez se busca que la información contable mantenga estricta congruencia con la información presupuestaria.
- Establece que los postulados básicos de contabilidad gubernamental serán el sustento técnico para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.
- La información financiera, programática, presupuestaria y contable que emane del sistema, será la base para la emisión de informes, así como de la cuenta pública.
- Se crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Luego de la entrada en vigor de la LGCG, a nivel nacional se inició con la implementación de la armonización contable, por lo que fue necesario conocer el grado de avance de los Entes Públicos federales, estatales o municipales.

En este contexto, en marzo de 2017 se celebró un convenio entre la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través del cual se faculta a la ASOFIS para generar una plataforma informática que permitiera evaluar el avance trimestralmente mediante la elaboración de encuestas en línea, aplicadas a los Entes Públicos.

Esta plataforma fue concluida en el ejercicio 2017, denominándose “Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable” (SEVAC), iniciando su aplicación a partir del segundo trimestre de ese mismo año, participando en su primera evaluación los siguientes entes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

- Poderes Públicos
- Órganos Autónomos Estatales
- Entidades Paraestatales
- Ayuntamientos
- Entidades Paramunicipales

Se realizaron las evaluaciones trimestrales del ejercicio 2017, 2018 y 2019, sin embargo, durante el ejercicio 2020 y 2021 las evaluaciones fueron suspendidas debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

En el ejercicio 2022 la Secretaría Técnica del CONAC informó la reanudación de las evaluaciones de la armonización contable, a través de la plataforma del SEVAC, para la cual se realizó una revisión denominada “Evaluación Única 2021”, en la que se consideró la información del cuarto trimestre del ejercicio 2021. Asimismo, se realizaron evaluaciones correspondientes al “Periodo 1-2022”, “Periodo 2-2022” y “Periodo 3-2022”; con información correspondiente al segundo, tercer y cuarto trimestre, respectivamente, del ejercicio 2022.

De acuerdo con lo anterior, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) en coordinación con el Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC), realizó las revisiones a los entes sujetos a evaluar a través de la plataforma del SEVAC, cumpliendo con lo establecido en la LGCG y las Reglas de Operación para los Consejos Locales de las Entidades Federativas, con el objetivo de evaluar el avance de la armonización contable en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el resultado obtenido en el Periodo 3-2022, con información del cuarto trimestre del ejercicio 2022, se muestra en el presente informe.

2. MARCO NORMATIVO

En términos de lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los Entes Públicos.

En diciembre de 2015 se reformó la LGCG, estableciendo en el artículo 10-Bis, que cada Entidad Federativa integrara un *Consejo de Armonización Contable* (CACEF), los cuales auxiliarían al CONAC en el cumplimiento de lo dispuesto por la LGCG.

Posteriormente, en febrero de 2016, se publicaron las Reglas de Operación para los Consejos Locales de las Entidades Federativas que tienen como propósito establecer las bases de integración, organización y funcionamiento de los CACEF.

Para dar cumplimiento de las disposiciones antes citadas, se creó el *Consejo Veracruzano de Armonización Contable* (COVAC) como la instancia auxiliar y administrativa del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, responsable en el orden jurídico local de la interpretación y ejecución de las determinaciones emanadas del CONAC, así como de vigilar el cumplimiento de los deberes de cada uno de los Entes Públicos en materia de contabilidad gubernamental.

En este contexto, en las Reglas de Operación para los Consejos Locales de las Entidades Federativas se estableció como atribución de los CACEF requerir información a los Entes Públicos de su Entidad Federativa y de los Municipios de su Estado, sobre los avances en la armonización de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC, para que en el ámbito de su competencia, las *Entidades de Fiscalización Superior Locales* (EFSL) se pronuncien respecto de la validez y confiabilidad de dicha información, de acuerdo con marco de referencia que determine la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En cumplimiento de lo dispuesto por la regla 12, fracción VII de las Reglas referidas, el CONAC y la ASF formalizaron los mecanismos y el marco de referencia para llevar a cabo la evaluación de la armonización contable, estableciendo que la evaluación se aplicaría a través del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable (SEVAC).

3. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

En relación con las evaluaciones en la armonización contable en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 12 de enero de 2023 se recibió el marco de referencia emitido por la Secretaría Técnica de CONAC mediante el oficio 005/2023, el cual comprende los apartados que a continuación se indican:

Figura Número 1 Marco de Referencia



Fuente: Elaboración Propia

La evaluación de la armonización contable correspondiente al cuarto periodo del ejercicio 2022 se aplicó a los Entes Públicos pertenecientes a la siguiente clasificación:

- Poderes Estatales
- Órganos Autónomos Estatales
- Entidades Paraestatales
- Municipios
- Entidades Paramunicipales

Para el desarrollo eficiente del proceso de evaluación se cuenta con las siguientes plataformas tecnológicas:

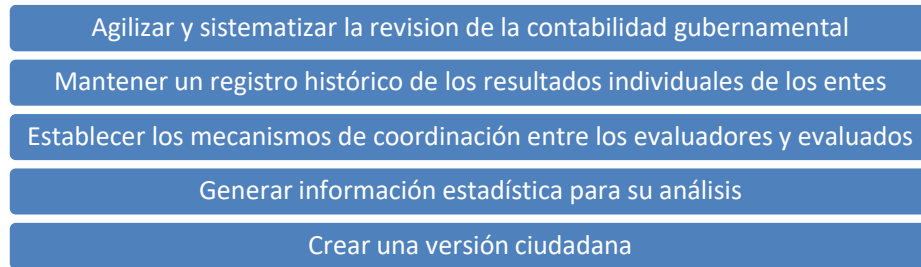
Cuadro Número 1: Plataformas SEVAC

Plataforma Web	Link
Plataforma de capacitación	https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/SEVAC
Plataforma de los Entes Fiscalizables	https://sevac.hacienda.gob.mx/entes/login
Plataforma de evaluación	https://sevac.hacienda.gob.mx/web/login

Fuente: Elaboración Propia

El desarrollo de las plataformas para evaluar los avances en la armonización contable, generó beneficios para los entes evaluadores, así como para los evaluados, por lo que en la figura número 2 se describen algunas de esas ventajas:

Figura Número 2 Ventajas de la Evaluación



Fuente: Elaboración Propia

El universo de Entes Fiscalizables obligados a responder los reactivos de la evaluación del ejercicio 2022 fue de 298 Entes Públicos, mismos que se detallan a continuación:

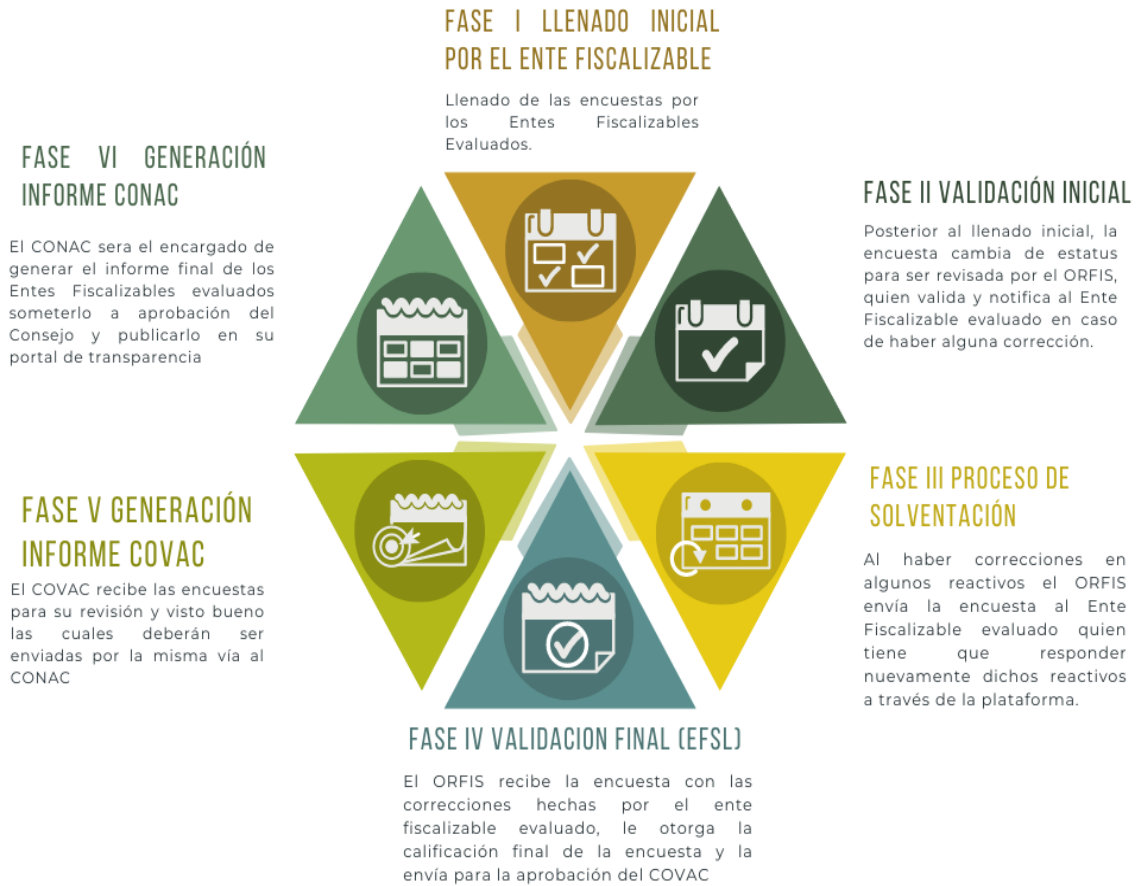
Cuadro Número 2: Universo de Entes Fiscalizables

Entes Fiscalizables	Número de Entes
Poderes	3
Organismos Autónomos	9
Paraestatales	55
Municipios	212
Paramunicipales	19
Total	298

Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se describen las 6 etapas que comprende la evaluación:

Figura Número 3 Etapas de la Evaluación



Fuente: Elaboración Propia

Nota. Si no hay modificaciones de las respuestas en la Fase 2, al enviar la encuesta será enviada hasta la Fase 5 (Generación de Informe del CEAC).

Para dar inicio con las evaluaciones, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) y el Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC) remitieron a los entes participantes las claves de usuario y contraseña correspondientes para tener acceso a la plataforma del SEVAC y así estar en posibilidad de responder los reactivos de la encuesta.

Durante el proceso de evaluación, el ORFIS y el COVAC realizaron asesorías a los Entes Públicos sobre el llenado de la evaluación, vía telefónica y a través de correo electrónico. Asimismo, el ORFIS diseñó y envió a los entes, una guía de evidencias documentales que contiene la información sugerida que debían adjuntar por cada uno de los reactivos para acreditar el cumplimiento de las obligaciones.

Para asegurar la participación de los entes evaluados, se enviaron avisos recordando las fechas sobre el inicio y conclusión de cada una de las etapas de evaluación.

Las actividades antes mencionadas se realizaron con el objetivo de elevar el nivel de cumplimiento en la armonización contable de todos los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como alcanzar un mayor grado de cumplimiento de manera general.

El contenido de las evaluaciones varía de acuerdo con el tipo de Ente Público, por lo que el número de reactivos aplicados en el Periodo 3-2022, con información del cuarto trimestre del ejercicio 2022, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro Número 3: Reactivos por Ente Fiscalizable

Apartados	Poder Ejecutivo	Poderes y Autónomos	Paraestatales	Municipios	Paramunicipales
Registros Contables	31	29	29	31	27
Registros Presupuestarios	18	18	18	18	18
Registros Administrativos	21	20	20	21	13
Transparencia	11	2	2	8	2
Total	81	69	69	78	60

Fuente: Elaboración Propia

Como parte del proceso de la evaluación, se analizaron los rubros de *Registros Contables*, *Registros Presupuestales*, *Registros Administrativos* y *Transparencia*, mismos que se detallan a continuación:

Cuadro Número 4: Reactivos Evaluados

Número	Reactivos	MUN	PM	PES	PE	PP	OA
Registros Contables							
A.1.1	La lista de cuentas está alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.1.2	Cuenta con Manuales de Contabilidad.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.1.3	Dispone de la Matriz Devengado de Gastos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.1.4	Dispone de la Matriz Pagado de Gastos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.1.5	Dispone de la Matriz Ingresos Devengados.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.1.6	Dispone de la Matriz Ingresos Recaudados.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.1	Registra en cuentas específicas de activo los bienes muebles.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.2	Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles.	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Número	Reactivos	MUN	PM	PES	PE	PP	OA
A.2.3	Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.4	Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.5	Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.6	Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.7	Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.8	Registra las obras en proceso en una cuenta contable específica de activo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.9	Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.10	Registra en una cuenta de activo la participación que tenga en el patrimonio o capital de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y las Empresas Productivas del Estado.	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
A.2.11	Registra el gasto devengado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.12	Registra el ingreso devengado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.13	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de diario.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.14	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de mayor.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.15	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.16	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de almacén de materiales y suministros de consumo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.17	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de inventarios de bienes muebles e inmuebles.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de balances.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.19	Constituye Provisiones.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.20	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.21	Mantiene registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, con recursos federales.	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
A.2.22	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales que reciben, conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	✓	N/A	✓	✓	✓	✓

Número	Reactivos	MUN	PM	PES	PE	PP	OA
A.2.23	Dentro del registro contable de las operaciones realizadas con los recursos federales que reciben, concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
A.2.24	Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o estén en proceso de registro.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
A.2.25	Realiza los registros contables con base acumulativa para la obtención de la información presupuestaria y contable, mostrando los avances que permitan evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Registros Presupuestales							
B.1.1	Cuenta con clasificador por rubros de ingresos armonizado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.1.2	Cuenta con clasificador por objeto del gasto armonizado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.1.3	Cuenta con clasificador económico (por tipo de gasto) armonizado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.1.4	Cuenta con clasificación funcional armonizada.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.1.5	Cuenta con clasificación programática armonizada.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.1.6	Cuenta con la clasificación administrativa armonizada.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.1.7	Cuenta con el clasificador por fuentes de financiamiento armonizado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.1	Registra la etapa del presupuesto de egresos aprobado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.2	Registra la etapa del presupuesto de egresos modificado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.3	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Comprometido.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.4	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Devengado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.5	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Ejercido.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.6	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Pagado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.7	Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Estimado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.8	Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Modificado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.9	Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Devengado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B.2.10	Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Recaudado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Número	Reactivos	MUN	PM	PES	PE	PP	OA
B.2.11	Integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Registros Administrativos							
C.1.1	Realiza el levantamiento físico del Inventario de bienes muebles.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.2	Realiza el levantamiento físico del Inventario de bienes inmuebles.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.3	El inventario físico de los bienes muebles e Inmuebles está debidamente conciliado con el registro contable.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.4	Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.5	Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario físico los Bienes Muebles que Adquieran.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.6	Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario físico los Bienes Inmuebles que adquieran.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.7	Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.8	Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.9	Dispone de catálogos de bienes inmuebles que permitan su interrelación automática con los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.10	Dispone de catálogos de bienes muebles que permitan su interrelación automática con los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.11	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.1.12	Mantiene la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, de cada fondo, programa o convenio con recursos federales que reciben.	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
C.1.13	Cancela la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo, con recursos federales que reciben.	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
C.2.1	Informa de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos federales transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones realizadas.	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
C.2.2	Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre el grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos, que reciben.	✓	N/A	✓	✓	✓	✓

Número	Reactivos	MUN	PM	PES	PE	PP	OA
C.2.3	Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
C.2.4	Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
C.2.5	Enviar información sobre la aplicación de los recursos de FAIS.	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
C.2.6	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales.	✓	N/A	✓	✓	✓	✓
C.2.7	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C.2.8	Implementa programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Transparencia							
D.1.11	Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.1.12	Publica la información de los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurren recursos federales.	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.1.13	Publica la información de las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica de Adultos (FAETA).	N/A	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.1.14	Publica la información relativa a las aportaciones federales en materia de salud.	N/A	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.1.15	Publica la información trimestral sobre la aplicación de los recursos federales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.1.17	Publica la información de aplicación de recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.1.18	Publica la información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.	N/A	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.1.19	Publica la Información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales.	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.1.20	Publica la información trimestral del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.5.3	Establece en su página de internet los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno.	✓	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
D.5.4	Publica el inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado (por lo menos cada seis meses) en internet.	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración Propia

Relación de Acrónimos

MUN Municipios; **PM** Paramunicipales; **PES** Paraestatales; **PE** Poder Ejecutivo; **PP** Poder Judicial y Legislativo; **OA** Órganos Autónomos

4. RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

La calificación general promedio para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se obtuvo calculando el promedio simple de la calificación global de cada uno de los 298 Entes Públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable correspondiente **al Periodo 3-2022, con información del cuarto trimestre del ejercicio 2022.**

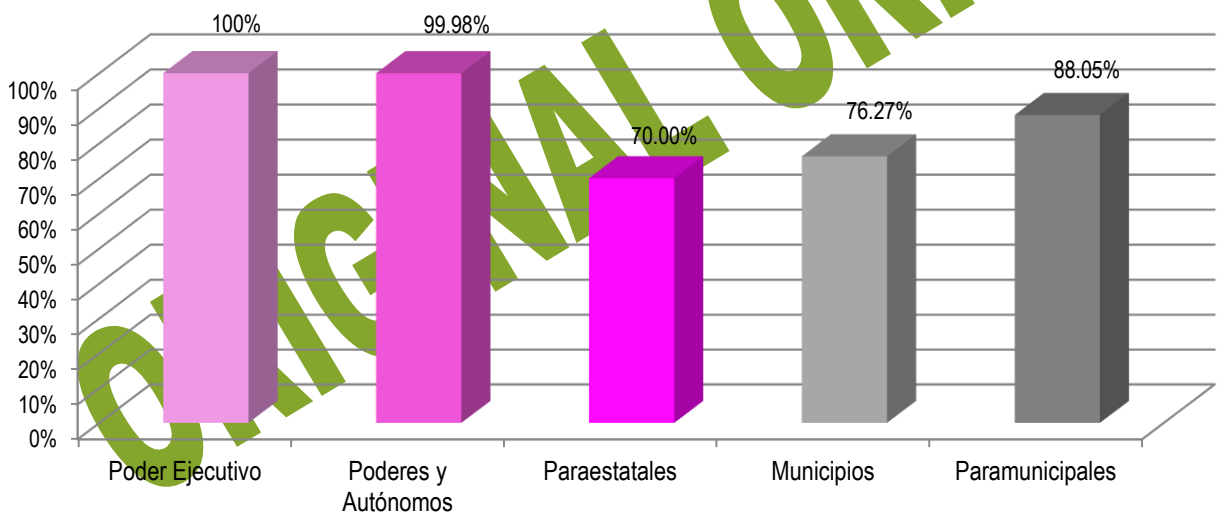
De acuerdo con lo anterior, la calificación obtenida por la Entidad Federativa fue de:

76.82%.

Obteniendo un grado de **Cumplimiento Medio**

En la siguiente gráfica se muestra la calificación general promedio por tipo de Ente Público del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

Gráfica Número 1: Niveles de Cumplimiento

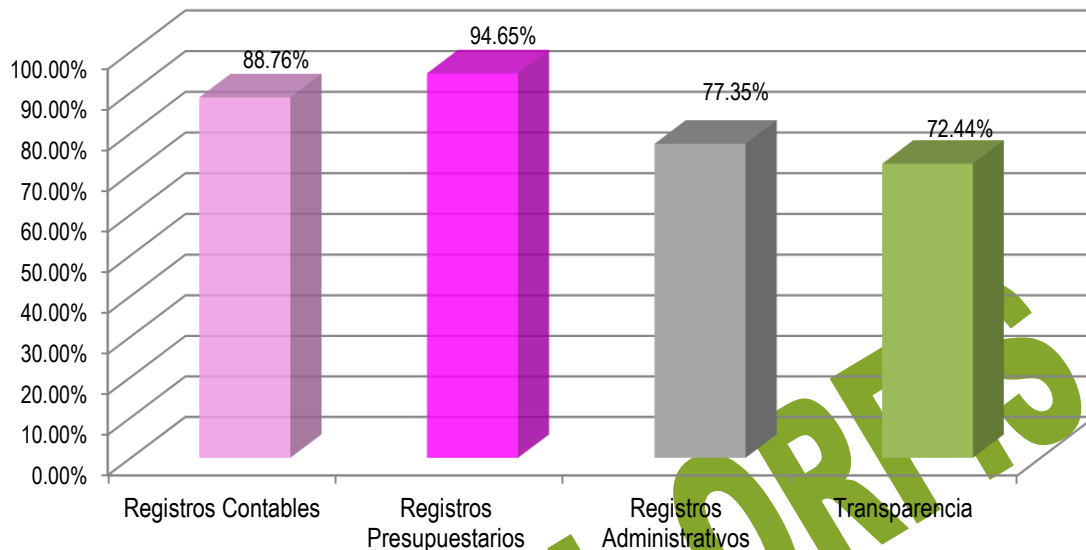


Fuente: Elaboración Propia

Como se puede observar en la gráfica, las Entidades Paraestatales y los Municipios obtuvieron un resultado por debajo del promedio de la Entidad Federativa.

En la siguiente gráfica se muestra la calificación general conforme a los rubros evaluados de los 298 Entes Fiscalizables:

Gráfica Número 2: Nivel de Cumplimiento por Rubros



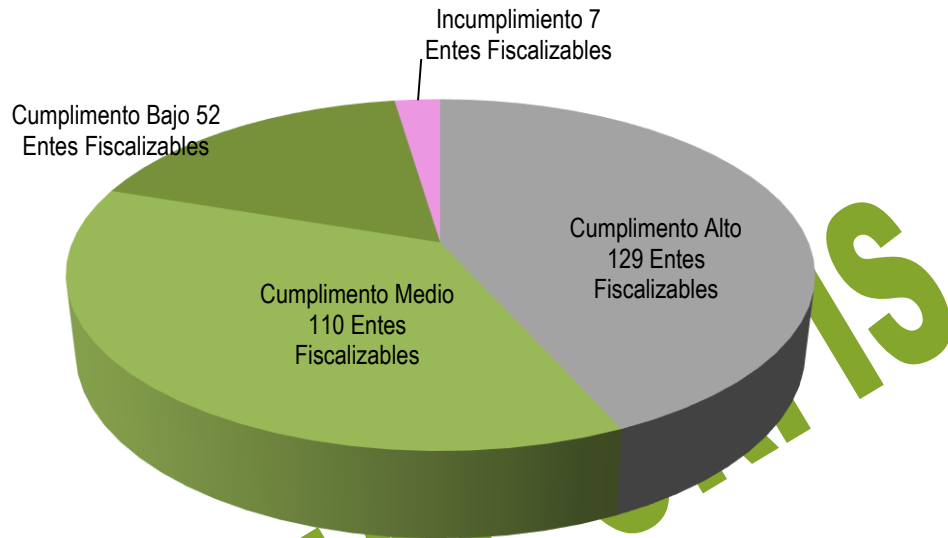
Fuente: Elaboración Propia

Del análisis de los resultados por rubro, se identifica que el apartado de *Transparencia* presentó el nivel de cumplimiento más bajo, identificándose las siguientes deficiencias:

- Existen Entes Fiscalizables que no cuentan con un portal de internet institucional.
- Algunos Entes Fiscalizables que cuentan con portal de internet institucional no publicaron su información.
- Derivado de los cambios de administración de los Ayuntamientos, no tenían la información requerida o no contaban con el acceso a la página oficial del ente.
- Existe confusión entre las obligaciones de transparencia que señala la *Ley General de Contabilidad Gubernamental* y la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.
- Los formatos que publicaron algunos de los Entes Fiscalizables no correspondían al formato establecido por el CONAC o, en su caso, hacían referencia a otro periodo.

En la siguiente gráfica se muestran los entes clasificados por el nivel de cumplimiento obtenido en la evaluación del SEVAC:

Gráfica Número 3: Número de Entes por Tipo de Cumplimiento



Fuente: Elaboración Propia

En el siguiente cuadro se muestran a los Entes Fiscalizables que obtuvieron una calificación de 100% en la evaluación:

Cuadro Número 5: Entes con 100% de Cumplimiento

Ente Fiscalizable	
1	Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz
2	Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas
3	Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
4	H. Congreso del Estado de Veracruz
5	Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos
6	Organismo Público Local Electoral de Veracruz
7	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
8	Poder Judicial del Estado de Veracruz
9	Tribunal Electoral del Estado de Veracruz
10	Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz
11	Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz

Ente Fiscalizable	
12	Instituto Veracruzano de las Mujeres
13	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
14	30-008 Alpatláhuac
15	30-016 La Antigua
16	30-029 Calchualco
17	30-030 Camerino Z. Mendoza
18	30-034 Cerro Azul
19	30-046 Cosautlán de Carvajal
20	30-047 Coscomatepec
21	30-053 Cuitláhuac
22	30-058 Chicontepec
23	30-059 Chinameca
24	30-062 Chocamán
25	30-073 Hueyapan de Ocampo
26	30-085 Ixtaczoquitlán
27	30-086 Jalacingo
28	30-111 Moloacán
29	30-120 Oteapan
30	30-121 Ozuluama de Mascareñas
31	30-124 Papantla
32	30-128 Perote
33	30-133 Pueblo Viejo
34	30-141 San Andrés Tuxtla
35	30-145 Soconusco
36	30-159 Tehuipango
37	30-167 Tepetzintla
38	30-177 Tlacolulan
39	30-187 Tonayán
40	30-189 Tuxpan
41	30-195 Xoxococtla
42	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua
43	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Fortín
44	Hidrosistema de Córdoba
45	Instituto Metropolitano del Agua
46	Instituto Municipal de la Mujer de La Antigua
47	Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tierra Blanca

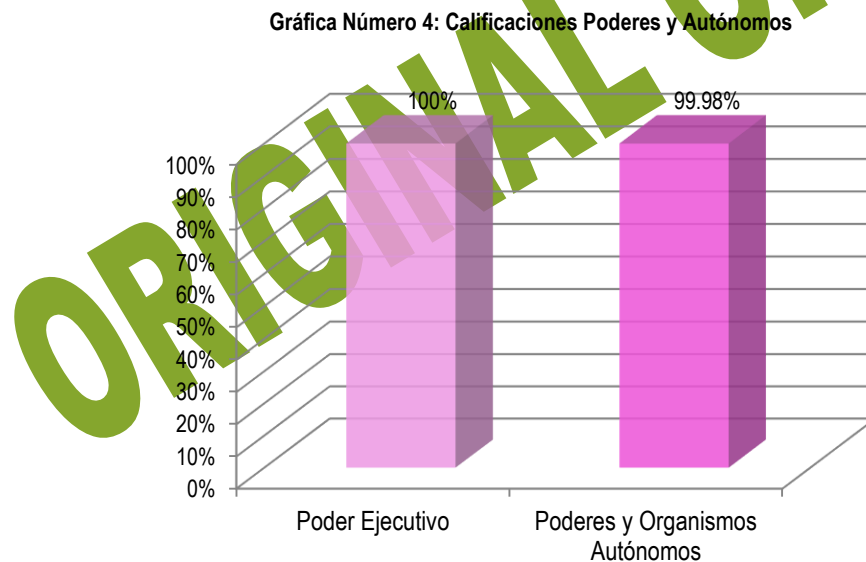
Fuente: Elaboración Propia

Los resultados de la evaluación en avances en armonización contable son publicados a nivel nacional en la página oficial del CONAC, en la cual se pueden consultar las calificaciones generales y/o por apartados de la totalidad de los Entes Fiscalizables evaluados. El link es el siguiente:

<https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia>

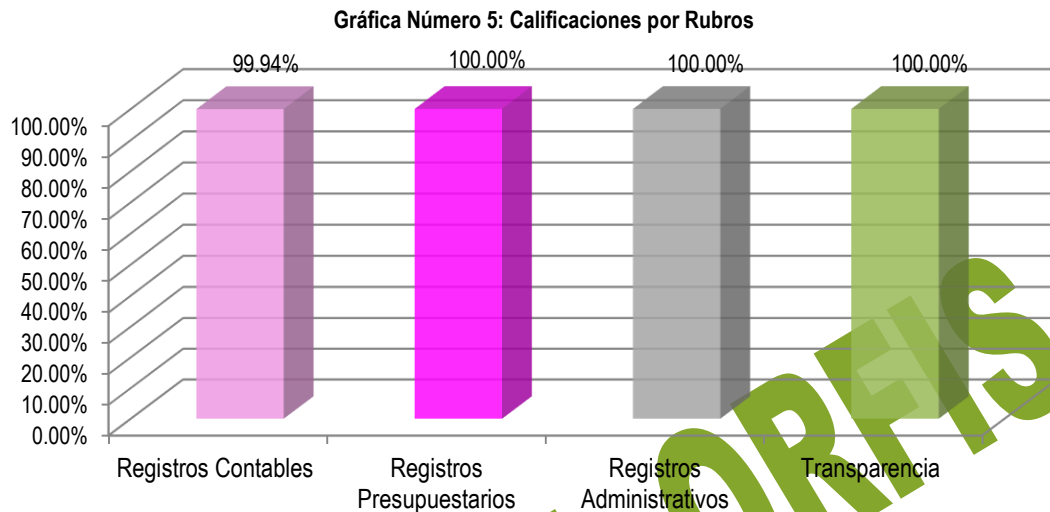
4.1 Poderes Públicos y Organismos Autónomos

La calificación que obtuvieron los Poderes Públicos y Organismos Autónomos del Estado fue de 99.98%, lo que coloca a este tipo de entes con los mejores niveles de cumplimiento en la evaluación. En la siguiente gráfica se separa la calificación alcanzada por el Poder Ejecutivo del resto de entes que componen los Poderes Públicos y Organismos Autónomos del Estado, obteniendo el siguiente comparativo:



Fuente: Elaboración Propia

En la siguiente gráfica se muestra la calificación obtenida por cada uno de los rubros evaluados correspondientes a los Poderes Públicos y Organismos Autónomos del Estado:



Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se detallan los porcentajes de cumplimiento obtenidos por cada uno de los Poderes Públicos y Organismos Autónomos del Estado:

Cuadro Número 6: Validaciones Finales

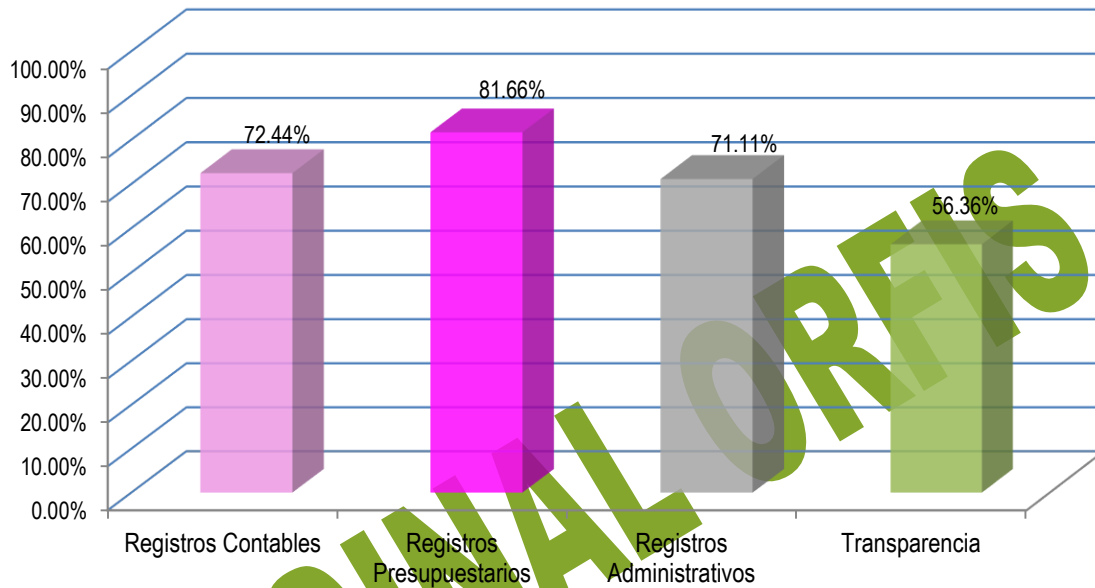
Ente Fiscalizable	Validación Final
Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz	100.00%
Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas	100.00%
Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	100.00%
H. Congreso del Estado de Veracruz	100.00%
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos	100.00%
Organismo Público Local Electoral de Veracruz	100.00%
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz	100.00%
Poder Judicial del Estado de Veracruz	100.00%
Tribunal Electoral del Estado de Veracruz	100.00%
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz	100.00%
Universidad Veracruzana	99.75%
Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz	100.00%

Fuente: Elaboración Propia

4.2 Entidades Paraestatales

Las Entidades Paraestatales obtuvieron una calificación promedio de 70.00%, en la siguiente gráfica se visualizan los niveles de cumplimiento alcanzados por cada uno de los apartados evaluados:

Gráfica Número 6: Calificaciones por Rubros



Fuente: Elaboración Propia

En el siguiente cuadro se registran las calificaciones obtenidas por cada Entidad Paraestatal:

Cuadro Número 7: Validaciones Finales Paraestatales

	Nombre	Validación Final
1	Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.	83.09%
2	Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas	1.75%
3	Agencia Estatal de Energía	22.57%
4	Administración del Sistema Nacional Portuario de Veracruz	11.56%
5	Centro de Conciliación Laboral del Estado	90.03%
6	Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Veracruz	36.50%
7	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	99.15%
8	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	98.25%
9	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz	92.83%
10	Colegio de Veracruz	93.50%
11	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz	59.83%

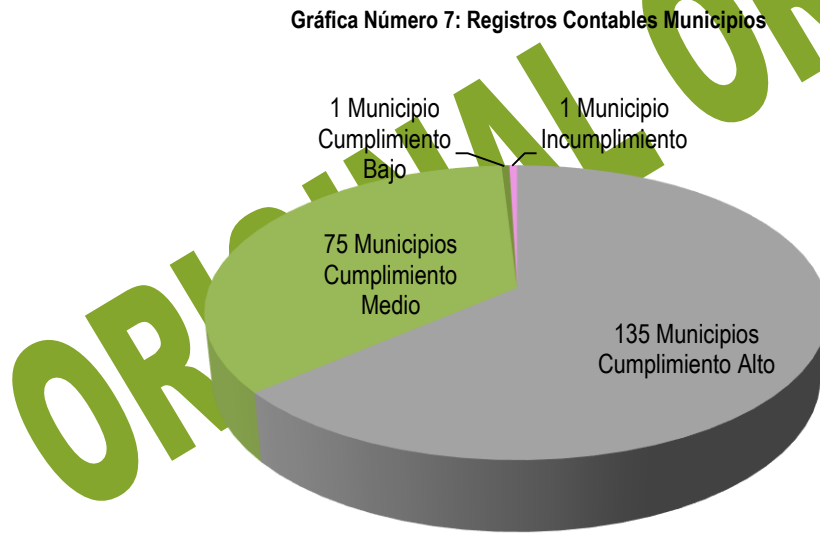
	Nombre	Validación Final
12	Comisión del Agua del Estado de Veracruz	81.92%
13	Comisión Estatal para la Atención Integral a Víctimas del Delito	74.29%
14	Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	95.95%
15	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz	91.64%
16	Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	96.12%
17	Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz	57.67%
18	Instituto de Policía Auxiliar y Protección Patrimonial	95.90%
19	Instituto Tecnológico Superior de Acayucan	62.89%
20	Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache	74.14%
21	Instituto Tecnológico Superior de Alvarado	30.61%
22	Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec	72.70%
23	Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos	63.25%
24	Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan	0.00%
25	Instituto Tecnológico Superior de Huatusco	97.54%
26	Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza	87.77%
27	Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara	50.35%
28	Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas	69.91%
29	Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre	62.06%
30	Instituto Tecnológico Superior de Misantla	0.00%
31	Instituto Tecnológico Superior de Naranjos	91.21%
32	Instituto Tecnológico Superior de Pánuco	94.06%
33	Instituto Tecnológico Superior de Perote	91.92%
34	Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica	93.87%
35	Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla	42.52%
36	Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca	96.83%
37	Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca	95.15%
38	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	54.38%
39	Instituto Tecnológico Superior de Zongolica	53.08%
40	Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal	98.23%
41	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	79.21%
42	Instituto Veracruzano de la Cultura	96.76%
43	Instituto Veracruzano de las Mujeres	100.00%
44	Instituto Veracruzano de la Vivienda	88.75%
45	Instituto Veracruzano del Deporte	94.13%
46	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	0.00%
47	Radiotelevisión de Veracruz	99.57%
48	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz	45.74%
49	Servicios de Salud de Veracruz	19.44%
50	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	100.00%
51	Universidad Politécnica de Huatusco	26.82%

	Nombre	Validación Final
52	Universidad Popular Autónoma de Veracruz	98.17%
53	Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	93.20%
54	Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	75.28%
55	Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	67.80%

Fuente: Elaboración Propia

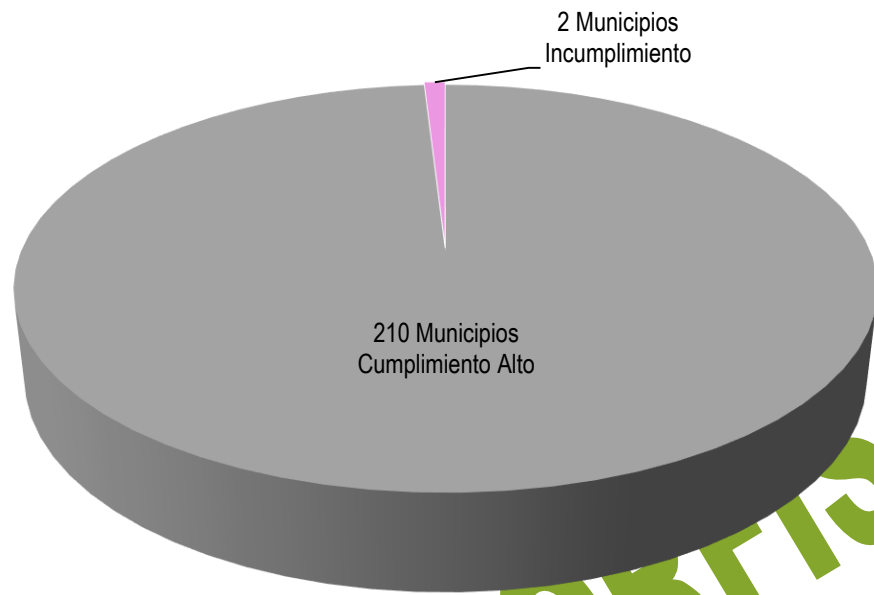
4.3 Municipios

Respecto de la calificación general promedio de los Municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se obtuvo un cumplimiento medio de 76.27 %. En las siguientes gráficas se visualiza el nivel de cumplimiento por cada uno de los apartados evaluados:



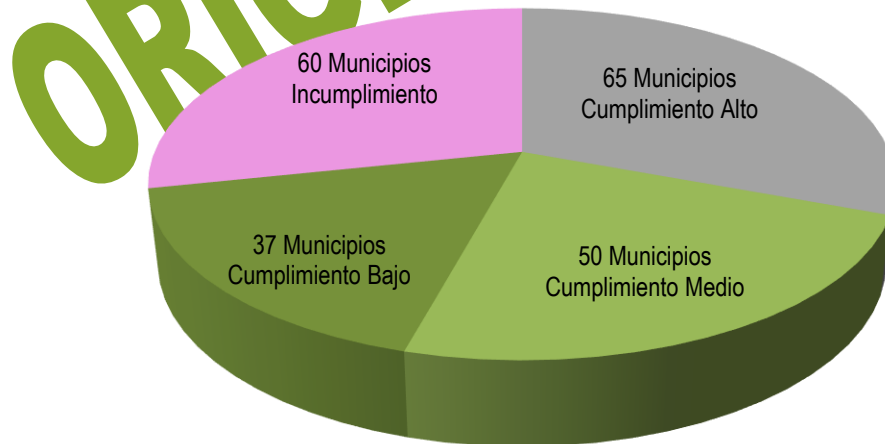
Fuente: Elaboración Propia

Gráfica Número 8: Registros Presupuestarios Municipios



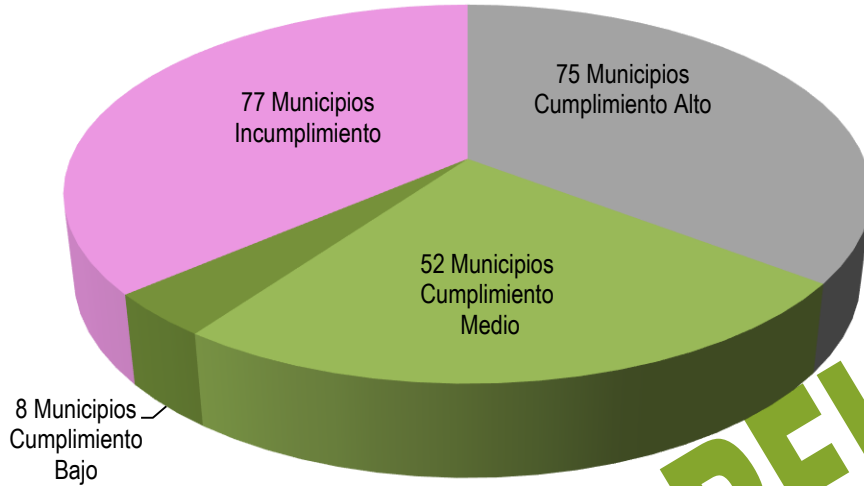
Fuente: Elaboración Propia

Gráfica Número 9: Registros Administrativos Municipios



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica Número 10: Transparencia Municipios



Fuente: Elaboración Propia

En el siguiente cuadro, se muestran las calificaciones obtenidas por cada uno de los Municipios ordenados alfabéticamente:

Cuadro Número 8: Validaciones Finales Municipios

	Nombre	Validación Final
001	Acajete	89.32%
002	Acatlán	88.16%
003	Acayucan	47.99%
004	Actopan	93.25%
005	Acula	79.24%
006	Acultzingo	98.88%
007	Agua Dulce	57.33%
008	Álamo Temapache	51.53%
009	Alpatláhuac	100.00%
010	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	58.05%
011	Altotonga	89.16%
012	Alvarado	94.06%
013	Amatitlán	48.97%
014	Amatlán de los Reyes	72.84%
015	Angel R. Cabada	91.45%
016	Apazapan	88.22%

Nombre		Validación Final
017	Aguila	97.48%
018	Astacinga	78.31%
019	Atlahuilco	92.92%
020	Atoyac	98.78%
021	Atzacan	83.41%
022	Atzalan	81.37%
023	Ayahualulco	47.99%
024	Banderilla	85.18%
025	Benito Juárez	75.54%
026	Boca del Río	94.90%
027	Calchahualco	100.00%
028	Camarón de Tejada	47.99%
029	Camerino Z. Mendoza	100.00%
030	Carlos A. Carrillo	47.99%
031	Carrillo Puerto	96.26%
032	Castillo de Teayo	47.22%
033	Catemaco	88.64%
034	Cazones de Herrera	47.99%
035	Cerro Azul	100.00%
036	Chacaltianguis	53.53%
037	Chalma	47.99%
038	Chiconamel	61.07%
039	Chiconquiaco	88.86%
040	Chicontepec	100.00%
041	Chinameca	100.00%
042	Chinampa de Gorostiza	97.87%
043	Chocamán	100.00%
044	Chontla	70.84%
045	Chumatlán	74.47%
046	Citlaltépetl	68.62%
047	Coacoatzintla	66.08%
048	Coahuatlán	91.73%
049	Coatepec	93.58%
050	Coatzacoalcos	54.29%
051	Coatzintla	91.32%
052	Coetzala	47.99%
053	Colipa	47.99%
054	Comapa	91.46%
055	Córdoba	96.06%

Nombre		Validación Final
056	Cosamaloapan de Carpio	58.17%
057	Cosautlán de Carvajal	100.00%
058	Coscomatepec	100.00%
059	Cosoleacaque	47.99%
060	Cotaxtla	78.79%
061	Coxquihui	76.22%
062	Coyutla	82.47%
063	Cuichapa	69.78%
064	Cuicláhuac	100.00%
065	El Higo	47.99%
066	Emiliano Zapata	88.03%
067	Espinal	73.46%
068	Filomeno Mata	85.57%
069	Fortín	47.99%
070	Gutiérrez Zamora	89.51%
071	Hidalgotitlán	99.00%
072	Huatusco	94.79%
073	Huayacocotla	51.39%
074	Hueyapan de Ocampo	100.00%
075	Huiloapan de Cuauhtémoc	99.50%
076	Ignacio de la Llave	47.99%
077	Ilamatlán	47.99%
078	Isla	47.99%
079	Ixcatepec	73.56%
080	Ixhuacán de los Reyes	86.72%
081	Ixhuatlán de Madero	66.64%
082	Ixhuatlán del Café	86.88%
083	Ixhuatlán del Sureste	68.62%
084	Ixhuatlancillo	79.23%
085	Ixmatlahuacan	50.08%
086	Ixtaczoquitlán	100.00%
087	Jalacingo	100.00%
088	Jalcomulco	69.88%
089	Jáltipan	98.15%
090	Jamapa	47.99%
091	Jesús Carranza	57.42%
092	Jilotepec	88.47%
093	José Azueta	76.62%
094	Juan Rodríguez Clara	92.50%
095	Juchique de Ferrer	47.99%

Nombre		Validación Final
096	La Antigua	100.00%
097	La Perla	94.20%
098	Landero y Coss	47.99%
099	Las Choapas	72.68%
100	Las Minas	57.68%
101	Las Vigas de Ramírez	64.55%
102	Lerdo de Tejada	92.67%
103	Los Reyes	98.64%
104	Magdalena	97.25%
105	Maltrata	82.08%
106	Manlio Fabio Altamirano	99.75%
107	Mariano Escobedo	78.92%
108	Martínez de la Torre	95.75%
109	Mecatlán	56.08%
110	Mecayapan	50.93%
111	Medellín	47.99%
112	Miahuatlán	47.99%
113	Minatitlán	96.67%
114	Misantla	99.74%
115	Mixtla de Altamirano	47.99%
116	Moloacán	100.00%
117	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	97.26%
118	Naolinco	62.01%
119	Naranjal	81.00%
120	Naranjos Amatlán	76.91%
121	Nautla	75.67%
122	Nogales	88.75%
123	Oluta	88.21%
124	Omealca	61.07%
125	Orizaba	4.49%
126	Otatitlán	59.67%
127	Oteapan	100.00%
128	Ozuluama de Mascareñas	100.00%
129	Pajapan	60.57%
130	Pánuco	57.03%
131	Papantla	100.00%
132	Paso de Ovejas	77.19%
133	Paso del Macho	98.64%
134	Perote	100.00%
135	Platón Sánchez	99.73%

Nombre		Validación Final
136	Playa Vicente	47.99%
137	Poza Rica de Hidalgo	77.85%
138	Pueblo Viejo	100.00%
139	Puente Nacional	51.96%
140	Rafael Delgado	47.99%
141	Rafael Lucio	47.99%
142	Río Blanco	79.47%
143	Saltabarranca	47.99%
144	San Andrés Tenejapan	66.87%
145	San Andrés Tuxtla	100.00%
146	San Juan Evangelista	47.99%
147	San Rafael	88.29%
148	Santiago Sochiapan	72.53%
149	Santiago Tuxtla	47.99%
150	Sayula de Alemán	47.99%
151	Sochiapa	47.99%
152	Soconusco	100.00%
153	Soledad Atzompa	90.28%
154	Soledad de Doblado	82.06%
155	Soteapan	88.26%
156	Tamalín	92.95%
157	Tamiahua	91.18%
158	Tampico Alto	92.79%
159	Tancoco	47.99%
160	Tantima	47.51%
161	Tantoyuca	89.42%
162	Tatahuicapan de Juárez	99.50%
163	Tatatila	53.03%
164	Tecolutla	97.73%
165	Tehuipango	100.00%
166	Tempoal	99.27%
167	Tenampa	65.91%
168	Tenochtitlán	73.60%
169	Teocelo	92.29%
170	Tepatlxaco	90.35%
171	Tepetlán	47.99%
172	Tepetzintla	100.00%
173	Tequila	47.99%
174	Texcatepec	50.93%
175	Texhuacán	57.11%

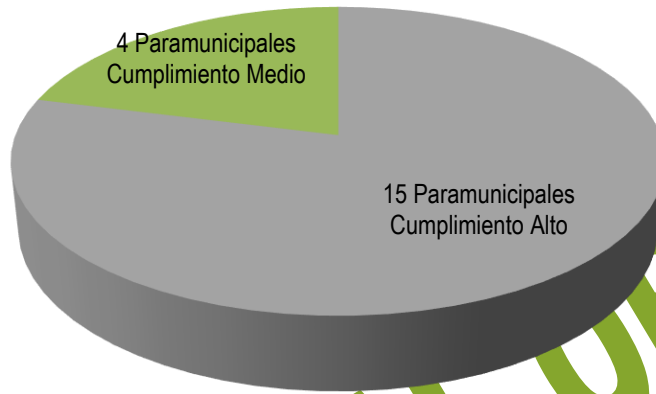
Nombre		Validación Final
176	Texistepec	50.93%
177	Tezonapa	47.99%
178	Tierra Blanca	95.89%
179	Tihuatlán	92.92%
180	Tlachichilco	72.68%
181	Tlacojalpan	69.67%
182	Tlacolulan	100.00%
183	Tlacotalpan	47.01%
184	Tlacotepec de Mejía	94.58%
185	Tlalixcoyan	64.43%
186	Tlalnahuayocan	78.52%
187	Tlaltetela	96.90%
188	Tlapacoyan	87.22%
189	Tlaquilpa	47.99%
190	Tlilapan	84.75%
191	Tomatlán	98.60%
192	Tonayán	100.00%
193	Totutla	90.25%
194	Tres Valles	70.83%
195	Tuxpan	100.00%
196	Tuxtilla	47.99%
197	Úrsulo Galván	71.07%
198	Uxpanapa	61.62%
199	Vega de Alatorre	95.35%
200	Veracruz	99.00%
201	Villa Aldama	47.99%
202	Xalapa	98.91%
203	Xico	99.74%
204	Xoxocotla	100.00%
205	Yanga	96.46%
206	Yecuatla	55.42%
207	Zacualpan	47.99%
208	Zaragoza	47.99%
209	Zentla	81.97%
210	Zongolica	63.96%
211	Zontecomatlán de López y Fuentes	47.99%
212	Zozocolco de Hidalgo	47.99%

Fuente: Elaboración Propia

4.4 Paramunicipales

Las Entidades Paramunicipales del Estado obtuvieron como resultado una calificación general promedio de 88.05%; en las siguientes gráficas se observa el nivel de cumplimiento alcanzado por cada uno de los apartados:

Gráfica Número 11: Registros Contables Paramunicipales



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica Número 12: Registros Presupuestarios Paramunicipales



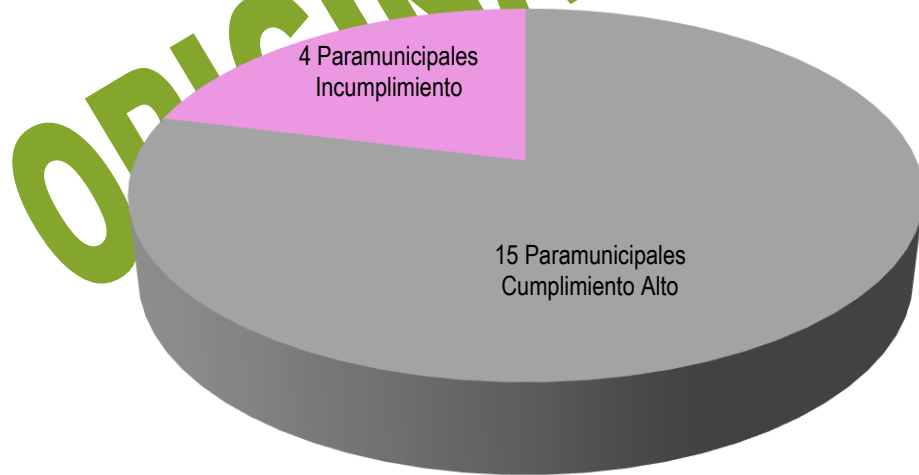
Fuente: Elaboración Propia

Gráfica Número 13: Registros Administrativos Paramunicipales



Fuente: Elaboración Propia

Gráfica Número 14: Transparencia Paramunicipales



Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se detallan los porcentajes de cumplimiento alcanzados por cada Entidad Paramunicipal:

Cuadro Número 9: Validaciones Finales Paramunicipales

Ente Fiscalizable		Validación Final
001	CAS de Coscomatepec	99.60%
003	CMAP de Banderilla	99.35%
002	CMAPS de Coatzacoalcos	98.43%
004	CMAPS de Emiliano Zapata	98.72%
005	CMAPS de Huatusco	98.47%
006	CMAPS de La Antigua	100.00%
007	CMAPS de Lerdo de Tejada	49.41%
008	CMAPS de Naolinco	49.41%
009	CMAPS de San Andrés Tuxtla	96.15%
010	CMAPS de Xalapa	86.78%
011	CMAS de Coatepec	96.08%
012	CMAS de Fortín	100.00%
013	Hidrosistema de Córdoba	100.00%
014	Instituto Metropolitano del Agua	100.00%
015	IMM de Chontla	51.74%
018	IMM de Jalacingo	99.47%
016	IMM de La Antigua	100.00%
017	IMM de Platón Sánchez	49.41%
019	Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tierra Blanca	100.00%

Fuente: Elaboración Propia

5. ACCIONES DEL ORFIS PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

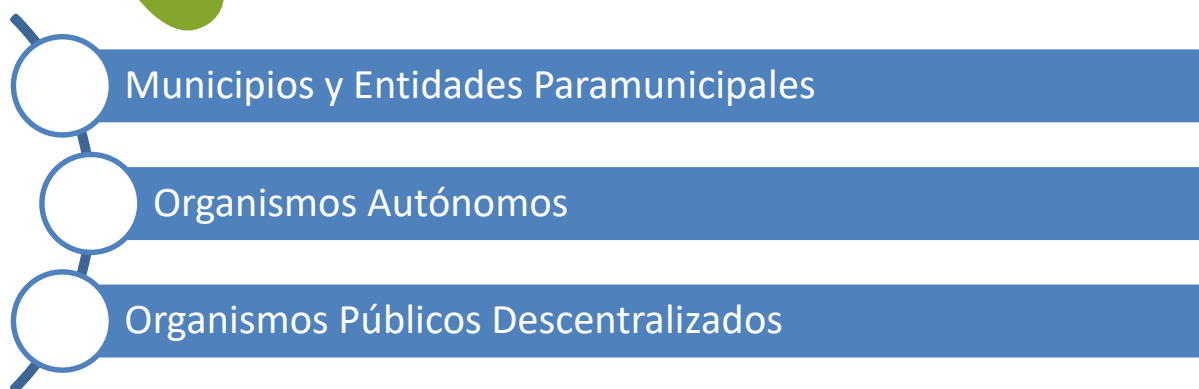
5.1 Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER)

Con fecha 23 de octubre de 2013, el Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC) firmó un acuerdo en el que se estableció que el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y la Secretaría de Fiscalización del Congreso del Estado, desarrollaran una herramienta tecnológica en apoyo a la gestión financiera de los Entes Públicos Municipales.

El resultado del trabajo realizado fue un sistema informático denominado “Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz” (SIGMAVER), diseñado inicialmente para apoyo a los Municipios. No obstante, en virtud de que la homologación de la información financiera es uno de los fines de la contabilidad gubernamental, diversos Organismos Autónomos solicitaron ser incorporados en la implementación del SIGMAVER, por lo que a través de la firma de un convenio en 2018 se inició a trabajar con ellos.

Debido al éxito obtenido, mismo que se vio reflejado en el aumento de las calificaciones de las evaluaciones del SEVAC, en 2019 se firma convenio de colaboración con la SEFIPLAN y los Organismos Públicos Descentralizados para implementar el SIGMAVER en estos últimos. Por lo anterior, el ORFIS realizó las modificaciones necesarias en el sistema para el correcto registro de las diversas operaciones específicas por cada tipo de ente, por lo que se diseñaron 3 diferentes versiones:

Figura Número 4 Versiones del SIGMAVER



Fuente: Elaboración Propia

Por lo tanto, el SIGMAVER está desarrollado para que los Municipios, las Paramunicipales, los Organismos Autónomos y los Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cumplan con lo establecido en la LGCG.

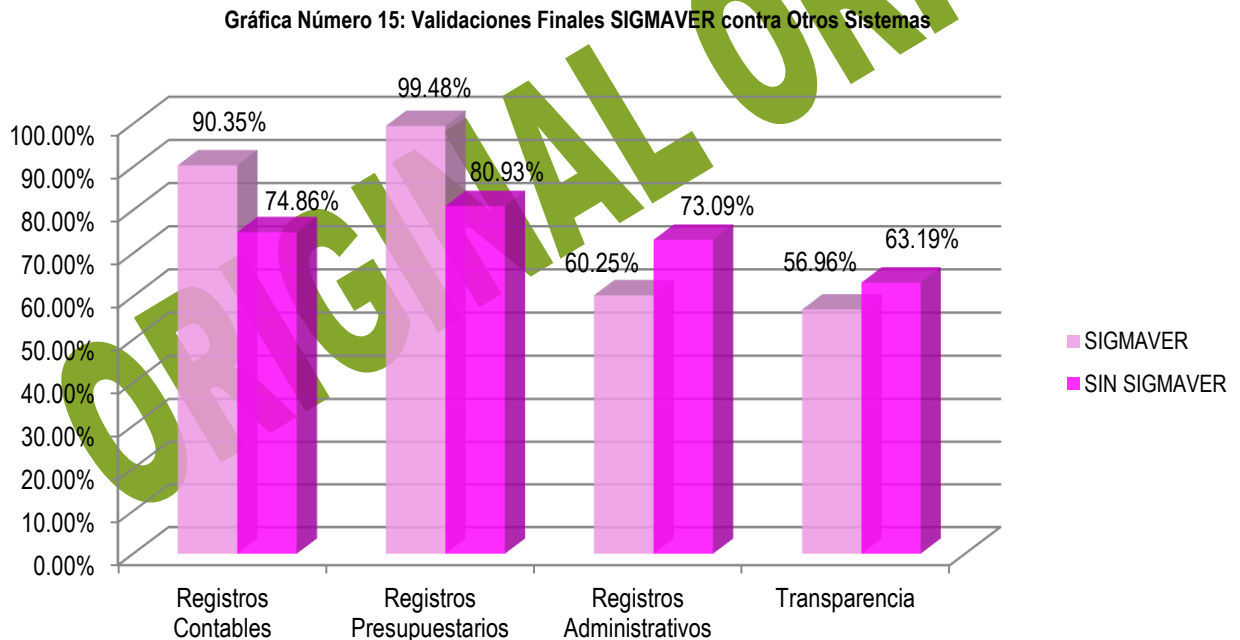
Actualmente, el SIGMAVER está integrado por un conjunto de 8 módulos principales que a continuación se describen:

- **Presupuestos.** Permite realizar el registro de los movimientos presupuestales correspondientes a ingresos y egresos, generar programas a partir de la información programática de obras y acciones aprobadas en el SIMVER, definir y actualizar la estructura programática del presupuesto de egresos, además de emitir diversos reportes relacionados con el presupuesto.
- **Ingresos.** Permite la captura de ingresos, registro de recaudación y otros conceptos, información relacionada con las autorizaciones de deuda y registro de participaciones federales.
- **Egresos.** Registro de movimientos de egresos como solicitudes de compra, órdenes de pago, pagos directos, movimiento de obra, anticipos, viáticos, registro de nómina y sujetos a comprobar, entre otros.
- **Contabilidad.** Consultar el plan de cuentas vigente, registro de procesos contables como movimientos de apertura, registros contables, cierres mensuales, reportes auxiliares, conciliaciones, reintegros a TESOFE, entre otros; además de emitir los estados financieros y diversos reportes relativos a la información financiera.
- **Catálogos.** Administra los catálogos de clasificadores, orígenes de ingreso, tipos de movimientos de ingreso, egreso y obra, tipo de retención, tipo de deuda y unidades de medida.
- **Auxiliares.** Permite la carga y actualización de los catálogos básicos para el funcionamiento de SIGMAVER, cómo son contribuyentes, beneficiarios, departamentos, empleados, bancos, proveedores, acreedores, localidades y otros.
- **Configuración.** En este módulo podemos definir el tipo de ente, tipo de programa, datos generales del ente que utilizará el sistema; configuración de valores y reportes, eliminar catálogos y respaldar la base de datos del propio sistema.
- **Usuarios.** El sistema permite la creación de roles o perfiles de usuario para delimitar los privilegios que cada usuario debe tener de acuerdo con su nivel de responsabilidad.

Este software realizado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, está desarrollado en una plataforma WEB, sin que esto signifique que se requiera estar conectado a internet para utilizarlo, ya que basta instalar un navegador web, preferentemente Google Chrome, y así poder utilizarlo a través de una red interna, teniendo una computadora con funciones de servidor, ya que está diseñado para que lo utilicen la totalidad de los Entes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La implementación del SIGMAVER en los Entes Fiscalizables ha representado un gran apoyo en el cumplimiento de la LGCG y, por ende, en la obtención de mejores resultados en las evaluaciones de la armonización contable a través del SEVAC, resaltándose principalmente en los rubros de “Registros Contables” y “Registros Presupuestarios”.

En la siguiente gráfica se hace un comparativo de los resultados obtenidos en el SEVAC de los Entes Municipales que utilizaron el sistema al cuarto trimestre del ejercicio 2022, en comparación con aquéllos que ocupan un sistema distinto.



Fuente: Elaboración Propia

En la aplicación “Mapas de Cumplimiento Municipal” diseñada por el ORFIS, se puede visualizar el resultado obtenido de cada uno de los Municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, accediendo a través del siguiente link:

<http://sistemas.orfis.gob.mx/BISEF#/Entes/Mapa>

Como consecuencia de los trabajos de implementación del SIGMAVER en los Entes Fiscalizables del Estado, en el siguiente cuadro se muestran aquéllos que cerraron sus registros en dicho sistema:

Cuadro Número 10: Entes con cierre del ejercicio 2022 en el SIGMAVER

Ente Fiscalizable	Cantidad
Organismos Autónomos	5
Entidades Paraestatales	3
Municipios	209
Entidades Paramunicipales	18
Total	235

Fuente: Elaboración Propia

5.2. Asesorías y Capacitación en Materia de Contabilidad Gubernamental

El número total de asesorías que brindó el ORFIS vía telefónica, presencial y por correo a los Entes Fiscalizables respecto del SIGMAVER durante el ejercicio 2022, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro Número 11: Asesorías Impartidas

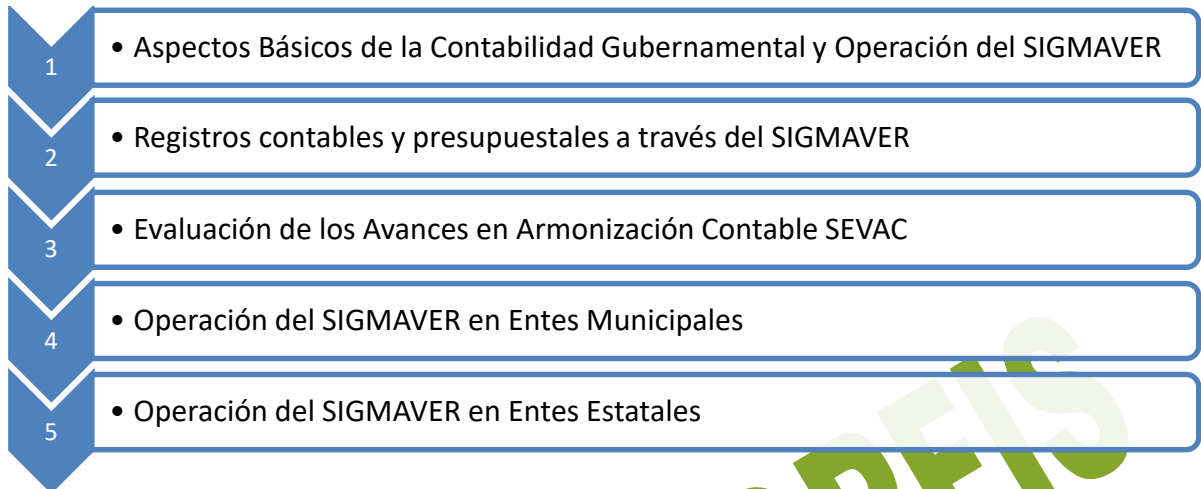
Tipo de Asesoría	Número de Asesorías
Telefónica	1,393
Presencial	116
Correo	19
Vía remota	2,409
Total	3,937

Fuente: Elaboración Propia

La capacitación constituye una herramienta fundamental para promover la profesionalización de las y los servidores públicos, por ello el ORFIS capacita a los Entes Fiscalizables en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de manera gratuita y permanente, con lo que contribuye a que las instituciones cuenten con personal altamente especializado en el desempeño de sus funciones.

En este sentido, el ORFIS como desarrollador, operador y administrador del SIGMAVER, para asegurarse del correcto uso del mismo, organizó cursos y videoconferencias, para garantizar la formación y profesionalización de sus usuarios. A continuación, se enlistan las capacitaciones impartidas durante el ejercicio 2022:

Figura Número 5 Videoconferencias Impartidas



Fuente: Elaboración Propia

Por otra parte, en la página oficial del ORFIS se encuentra un microsítio, creado exclusivamente para contener información relativa con el SIGMAVER, con el fin de facilitar el funcionamiento del sistema, difundir los cursos y videoconferencias impartidas, así como material de apoyo, pudiendo acceder mediante el siguiente vínculo:

<http://www.orfis.gob.mx/sistema-de-informacion-y-gestion-municipal-armonizado-de-veracruz/>

6. CONCLUSIONES

Con la adopción del SIGMAVER como su sistema contable, los Entes Fiscalizables emiten estados financieros homogéneos, confiables, oportunos, comprensibles y comparables, contando con los elementos necesarios para el registro a través de sus procesos administrativos, generando de manera periódica la información que sirve como base para la integración de su Cuenta Pública en apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El ORFIS ha fomentado la capacitación de los servidores de los Entes Fiscalizables a través de cursos, videoconferencias, así como asesorías presenciales y vía remota, a fin de contar con personal capacitado en materia de armonización contable que coadyuve al cumplimiento de la LGCG. En este sentido, la acción conjunta de las actividades desarrolladas por los Entes Fiscalizables y el ORFIS ha fortalecido el desarrollo de la armonización de la contabilidad gubernamental en el Estado de Veracruz, reflejándose en los resultados de la evaluación del SEVAC logrando una calificación global de 76.82%.

Sin embargo, no se ha alcanzado un cumplimiento del 100% en esta materia, por lo que se ha identificado como área de oportunidad fortalecer la Transparencia en los Entes, toda vez que este rubro obtuvo un resultado general de sólo 72.44%, es decir, el más bajo de los apartados evaluados. La razón de la calificación, en este apartado, se debe a que los Entes no cuentan con los instrumentos y/o el conocimiento necesario para mantener un portal web en el que puedan difundir la información que establece la LGCG. Para mejorar, es necesario que el ORFIS, de manera conjunta con los Entes Fiscalizables, establezcan líneas de acción que coadyuven a fortalecer la cultura de la Transparencia, así como difundir su importancia a través de capacitaciones a los servidores públicos del Estado.

Como resultado de la evaluación, se puede identificar que el grado de cumplimiento en materia de armonización contable, ha crecido conforme los Entes Fiscalizables han implementado SIGMAVER como su sistema contable, por lo que es un reto para el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz incrementar el número de Entes que lo utilicen, teniendo como principal objetivo a los Organismos Públicos Descentralizados.

Para el ORFIS es de suma importancia coadyuvar en el posicionamiento de la Entidad Federativa como un referente a nivel nacional en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que, en coordinación con el Consejo Veracruzano de Armonización Contable, se brindará puntual seguimiento en la atención de las áreas de oportunidad determinadas en las evaluaciones de la armonización contable a través de la plataforma del SEVAC.